de la obligacion de tener por regla de conducta dichos tratados; y le dejó en el deber que se habia impuesto segun el Plan de Iguala para solo acatar á éste como su ley suprema. Si obedecida ésta se hubiera llegado á resultado igual al conseguido respecto de España por su negativa, las cosas habrian sido y serian hoy bien distintas.

De lo expuesto resulta, que, designado como Emperador Iturbide antes de saber oficial é indudablemente, la no admision de todas y cada una de las casas reinantes de que habla la base 4ª del Plan de Iguala; se falseó éste, y falseado se destrozó: y con ello se rompieron los títulos de legitimidad con que se contaba y debia contar. Y lo que es peor, con todo ello se abrió el campo á la ambicion, se dió rienda suelta á pasiones que debieron permanecer encadenadas, y habrian extinguídose siguiendo el verdadero camino trazado en el repetido Plan.

Destrozada la bandera de Iguala ¿cuál podria ser el título justo, racional y suficientemente respetado que cerrara el paso á la ambicion y á la democracia, tan halagadoras como impulsadas, por los norteamericanos en bien suyo y nada más, segun vemos de nótas como las 135, 242, 543 á 549 y correlativas?

Iturbide, persuadido como ninguno, de la necesidad de obrar consecuente con su plan y de la de no dar cabida á ambiciones, ni á reproches á ellas consiguientes ó atribuidos; en ningun caso debió aceptar la propuesta insistente y seductora que únicamente para derribarle fácilmente, le hicieran sus enemigos, y cándidamente sus compañeros y subordinados.

Iguales dudas, desconfianzas, vacilaciones y discordias, que han impedido el establecimiento de México al comenzar á ser nacion libre, soberana, independiente, han existido y existen, en los gobiernos posteriores: todos formados bajo tan tristes auspicios y lamentables vacilaciones, ya por falta de ideas fijas, de principios firmes y de personas dignas. Véase nota que sigue.

498. "Esa clase de ciudadanos, que se llama protectora del órden, sin embargo de no tener todos los elementos necesarios para hacer respetar al gobierno, y mantener la paz, porque tambien propende á los vicios peculiares de nuestro carácter; es la única que ha podido organizar el país y hacer las reformas que necesitan los diversos ramos del gobierno. La buena fé, la integridad y el deseo sincero del bien público, suplen las demas faltas, y se sobreponen á todas las dificultades. Los hombres de que se trata, aunque divididos tambien en opiniones políticas, no aman en lo general, ni la novedad ni los cambios del siglo presente; pero se conforman con sus exigencias, con hechos consumados que no pueden variarse, y desean que subsista el régimen ó gobierno, que, atendidas las circunstancias, dá más garantías y más esperanzas de reposo y seguridad.—Persuadidos de que no es digno ni honroso, juntarse con la gente turbulenta, ni dirigir á los partidos que se hacen una guerra á muerte por los empleos y el mando, se han conformado siempre con oponer resistencia, en los puestos á que han sido llamados, á todo lo que es contrario á sus ideas, ó con auxiliar débilmente al que las favorece. Pasivos hasta un grado en que se confunden con la indolencia y el egoismo, sin plan ni combinacion alguna para hacer triunfar sus principios, y acostumbrados al mando de los hombres incapaces de ejercer la autoridad pública; no tienen el convencimiento que debieran tener de su fuerza y popularidad, y de que pocos esfuerzos asegurarian un sistema conveniente de gobierno. Mas responsables quizá los hombres de órden, por lo que no hacen, que los partidos mismos por los trastornos que han causado, debe decirse una vez por todas, que sin ellos no es posible que se aseguren ni la libertad legal ni la independencia." Cuevas, "*Porvenir de México*," pár. 1º, lib. 2º fols. 175 y 176, edic. de 1851. Véanse las notas siguientes, y texto á que se refieren, pues allí se verá el testimonio del I. Sr. Munguía absolutamente conforme, con el copiado de Cuevas.

499. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," fol. 723 y 724. Véase la nota anterior en que, con el testimonio de Cuevas, igual al del autor aquí citado, y que trascribimos en el texto, se prueba lo mismo que venimos sentando.

500. Para conocer más á fondo la marcha del partido conservador, véamos además de lo constante en las dos precedentes notas lo que dijo Comonfort, como Presidente de la República, en el "*Manifiesto*" que dió en Nueva-York en Julio de 1858. Al fol. 378, fijando la marcha de la reaccion, dice lo siguiente: "Tales fueron por lo menos los fines á que aquellas leyes (las de Reforma) se encaminaban: si no los alcancé no fué culpa mia, sino de los que con pretexto de ellas é invocando sacrílegamente á la religion, talaron los campos, quemaron los templos, llenando de luto y sangre á toda la República." Esto, atento lo dicho por Zuloaga y sus Ministros, copiado en la nota 474, viene á tener explicacion, recordando lo que consta de la nota 489.

501. Véanse las notas 496 á 500. Los conservadores en los pequeños períodos en que han gobernado, generalmente se han abstenido de formular sus principios en un Código fundamental. Así vemos, por ejemplo, en la última administracion de Santa-Anna (de 1853 á 1855) que éste decia en su "*Manifiesto*" de 2 de Febrero del último año, fojs. 14 y 15 lo siguiente: "Restablecida la paz en toda la extension de la República; cuando se corrijan las malas costumbres, que ha creado la contínua revolucion de más de treinta años, cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad, y dejen de ser estas una mentira, el escarnio y la burla; cuando en fin, pueda decirse que la sociedad toda, se encuentra en un estado en que nada haga temer la pérdida de la nacionalidad ni al mónstruo de la anarquía; *entónces yo seré el primero en promover*, oyendo á los mejores patricios, *el establecimiento de una ley orgánica, la más conveniente y más adecuada á las exigencias públicas.* ¡Ojalá llegue cuanto antes ese dia deseado, que me proporcionará retirarme al hogar doméstico y concluir tranquilamente los dias que me quedan de vida, despues de ver á mi patria feliz y constituida segun su verdadera voluntad." Véase nota 513.—El gobierno de Zuloaga en 1858 decia en su "*Manifiesto*," el 28 de Enero, fols. 8 y 9, lo siguiente: "Instalado el consejo de representantes y *debiéndose expedir á la posible brevedad una ley orgánica, que haga posible un órden legal, y prepare la reunion de un congreso para que constituya definitivamente el país, el gobierno procurará acreditar* que desea ardientemente la union y la paz, el respeto á todas las personas y á todas las clases, y que el pueblo sencillo tan digno de mejor suerte, que reprende á los partidos insensatos con su conducta y con su ejemplo, cuando se le quiere corromper y hacer cómplice de las desgracias públicas, es el objeto más preferente de su solicitud."—"Acostumbrados ya á oir promesas que no se cumplen, á constituciones que no se observan, á nombres que significan lo contrario de lo que expresan; el gobierno quiere esta vez una honrosa excepcion de estos engaños y de estos escándalos: y para que se le tome la palabra, y se juzgue por ella, manifiesta de la manera más explícita, que conservando los principios de que ha hablado anteriormente, no tendrá ninguno de sus actos el sello de una pasion política; y que á los odios de la guerra civil, opondrá siempre los sentimientos que inspira la Religion, sea vencedor ó vencido. *Si el país se constituye por un Congreso que lo represente legítimamente, podrá salvar su independencia; y si el partido ó partidos que triunfan de él, buscaren su salvacion, no en los recursos que puedan darles sus sentimientos y sus costumbres, sino en una nueva forma social que haga olvidar lo que ha sido la cuestion, se terminará pronto dejando de figurar entre los pueblos independientes.*"

"Miramon en su "*Manifiesto*" de 12 de Julio de 1859, tambien como presidente sustituto de Zuloaga, decia al fol. 3, *que era conveniente por entónces* la dictadura y *despues se formularia un Código*. Véanse las diez notas anteriores, y las tres siguientes, con las correlativas de todas.

502. De estos principios piden el respeto y neta aplicacion en México, los siguientes escritores: el ultra liberal Zavala, en los fols. 21 y 22 de la "*Introduccion*" á su "*Ensayo Histórico;*" el moderado liberal Comonfort en los fols. 371 y 372 del "*Manifiesto*" que dió en Julio de 1858, en Nueva-York; el eminente católico, prelado, I. Sr. Munguía, en su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," el moderado conservador D. Luis Cuevas en el pár. 1º lib. 2º de su "*Porvenir de México;*" el netamente conservador, Alaman, "*Historia de México;*" y todos nuestros escritores, cuya citacion omito por ser innecesaria en esta nota, ya que está hecha en las demas, donde oportunamente dejo trascritas sus doctrinas. Véanse las cuatro notas siguientes.

503. "*Del partido conservador solo existen los elementos y el nombre, por más que haya muchos conservadores;*" dicen: Munguía en el fol. 722, de su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," copiado en parte en el texto á que corresponde la nota 499, y en la nota 504; Cuevas, pár. 1º, lib. 2º de su "*Porvenir de México*," copiado en la nota 498; y Alaman al fol. 712, tom. 5º, 2ª época, cap. y lib. 2º de su "*Historia de México.*"

504. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," fols. 724 y 725, dice: "Es necesario sin embargo, porque así lo exige la justicia, decir una palabra más, para evitar las inducciones falsas á que podria dar márgen una apreciacion incompleta del partido conservador. *Hemos dicho que, propiamente hablando, no hay en este partido mas que los elementos y el nombre.* No siendo pues, en su situacion actual, partido organizado, en que todos los medios correspondan al fin, en su pensamiento político y social, y sin que cuente además, y no cuenta con la subordinacion de la fuerza cívica, y con los recursos materiales, necesarios á la realizacion de este pensamiento, no puede reportar en rigor la responsabilidad de eso que se ha llamado sus derrotas, su imposibilidad y su impotencia. Nos explicarémos aún más: *las creencias, las costumbres y los intereses representados en lo que se llama partido conservador, deben referirse, no á una porcion más ó ménos numerosa del pueblo, sino á toda la sociedad.*"

"Los principios y las creencias católicas; la constitucion religiosa y el gobierno moral de la familia; las garantías y el respeto de la propiedad: el concierto de los deberes fundado en el doble carácter que la sociedad tiene de política y religiosa; el comun reconocimiento de una ley superior á la voluntad individual y colectiva del hombre, preexistente á todos los códigos humanos, y base indisputable de toda legislacion; las relaciones de imputabilidad entre la sancion humana y la sancion divina de las leyes; la concordia entre la Iglesia y el Estado, fundada entre la dependencia comun que una y otra tiene de Dios, y en la independencia social que recíprocamente tiene la una del otro, y viceversa, en su formacion, constitucion y administracion; los derechos consiguientes á esta con-

cordia, etc., etc.: hé aquí los principios conservadores no de un partido político, sino de todo el cuerpo social; no de un determinado Estado, sino de toda sociedad. Son principios, porque cada uno de ellos, corresponde á una verdad evidente, á un derecho cardinal, á una base práctica y firme, de pensamiento y accion; y son conservadores, porque de su aplicacion, respeto y observancia, depende la conservacion del órden social, así como el menoscabo, debilidad y ruina de tal órden, están en razon directa del menoscabo, debilidad y abandono de tales principios. Ábrase la historia, comenzando desde su origen: estúdiense á la luz que estos principios despiden, las vicisitudes diversas de las naciones, y se hallará constantemente confirmada esta verdad." Véanse las cuatro notas siguientes y las diez precedentes.

505. Cuevas, en el fol. 167, pár. 1º lib. 2º de su "*Porvenir de México*," dice: "Al tratarse de esta materia, debe fijarse la atencion, en un punto que es digno de exámen y puede explicar bien la larga existencia de la guerra civil Todos los partidos han convenido, aunque muchas veces sin confesarlo, en que el órden legal, cualquiera que sea, no es suficiente para conservar la tranquilidad pública; que el gobierno que no tiene otra defensa que las instituciones y las facultades que ellas conceden, es gobierno vencido: que el poder más ó ménos arbitrario, es indispensable; y que sin la dictadura temporal de los romanos, la república es imposible. Conformes todos con este sistema absurdo, léjos de pensar en dar vigor al gobierno, favorecido por la constitucion, se han mantenido insensibles á los ataques que ésta ha sufrido, ejerciendo unas facultades extrañas sin autorizacion; otros pidiendo y obteniendo ésta; y todos decididos á no respetar nada, luego que la suprema ley viene á remover todos los obstáculos y salvar toda responsabilidad. Este convencimiento pues, de la insuficiencia del órden legal, sostiene el desconcierto espantoso en que se halla el país; y el deseo uniforme que se manifiesta del poder absoluto, ejercido por un hombre enérgico é ilustrado."

Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;*" en los fols. 725 y 726, dice: "Cuando el partido anticonservador ha estado en el poder, ha combatido estos ¿principios" (los conservadores sociales mencionados por él y que dejamos copiados en la precedente nota); "y como ellos están mas en el fondo de la sociedad, se ha excitado en esta, como no ha mucho lo hicimos advertir, un funesto movimiento de repugnancia y disgusto, que la gente pensadora explica de palabra ó por escrito, y la fuerza de las armas apoya; lo cual basta para la caida de tal partido. No es, pues, en tal caso la lucha y victoria del partido conservador contra el partido liberal, sino de la sociedad misma contra una osada minoría que accidentalmente habia ejercido el poder público."

"Viceversa; se establece el gobierno llamado conservador, y desde luego empiezan á notarse algunos síntomas alarmantes; poco despues, se siente un malestar, causado por una nueva revolucion del partido democrático; crece el disgusto por la facilidad con que éste se mueve, y la lentitud con que aquel obra; muy pronto la agitacion se generaliza, el gobierno se entorpece; y cae á los golpes de una demagogia triunfante."—"Pues bien, no es esta la derrota del partido llamado conservador, porque sus principales órganos nunca han sido dueños de la situacion, ni han estado genuinamente representados en el gobierno, ni éste ha contado de parte de sus agentes, principalmente, con aquella cooperacion eficaz hija del celo; adhesion, lealtad, pericia y valor, que hubieran sido suficientes para destruir el mal en su cuna y dar solidez al Estado, fuerza al gobierno, y crédito á la nacion."

"Cualquiera que esté medianamente instruido en la historia de nuestras revoluciones civiles, puede ahorrarnos el trabajo de comprobar con citas particulares este concepto general. Siempre que ha subido al poder el partido conservador, segun el concepto público, no ha tenido sino un influjo consiguiente á la caida de su adversario, cosa muy natural; pero no el necesario para dominar por completo la situacion. Si exceptuamos la administracion Bustamante, que pareció identificar al gobierno con su partido, y por consiguiente con la sociedad, en fuerza de sus principios, y cuya caida dependió casi exclusivamente de las defecciones militares; este partido ha tenido en lo general muchas dificultades para dar á sus gobiernos aquella regularidad y aquel acierto que les habria dado tal vez, si hubiera contado á lo menos con una leal, inteligente, activa y eficaz cooperacion de la fuerza militar. Deduzcamos la última consecuencia. *La instabilidad de los gobiernos demagógicos, nace de su natural antagonismo con el carácter de la sociedad. El no haberse podido constituir definitivamente un gobierno conservador, con la solidez y estabilidad que se desea, depende principalmente de tres cosas:* la primera, *de la falta de organizacion de un partido nacional*, esto es, *conservador de los verdaderos principios; activo y laborioso para impulsar todos los ramos de prosperidad pública;* segunda, *de la falta de conocimiento y concierto entre los hombres que sostienen tales principios, y los gobiernos que se han llamado conservadores;* y por último, *de la falta de medios prácticos, suficientes y eficaces, con lo cual han luchado siempre aquellos, por la viciosa organizacion del ejército, y por la infidelidad con que ha correspondido á su confianza una parte considerable del personal administrativo.*" Véanse las doce notas anteriores; sus correlativas las 135, 226, 242, 263 á 273 y 543 á 549 y

demás en ellas citadas: todo lo allí probado, ha influido en lo de que aquí tratamos; y por lo mismo, su conjunto prueba y demuestra lo que venimos diciendo en el texto.

506. Santa Anna, "*Manifiesto,*" dado en 1855, fol. 3; Comonfort, "*Manifiesto*" publicado en 1858; Zuloaga, "*Manifiesto*" de 1858, fol. 6; Bravo, "*Manifiesto*" de 1828, fol. 11; y lo que se ve de notas como las ocho precedentes, las dos siguientes y sus correlativas.

507. D. Manuel Gomez Pedraza, en el fol. 13 de su "*Discurso cívico,*" que, conmemorando el grito de independencia dado en 1810, leyó en México el 16 de Setiembre de 1842, dice: "*La opinion pública, en medio de esas revoluciones, jamás se ha extraviado entre los mexicanos: estos, repetidas veces han dado pruebas de un tacto exquisito para juzgar de las diversas crísis que han sufrido.* Ellos conocen que la América española desde su independencia, solo ha representado una sangrienta y ridícula parodia de la libertad. Ellos, palpando las desdichas públicas, han hecho esfuerzos multiplicados por remediarlos: desgraciadamente esos esfuerzos fueron infructuosos, ya porque los gobiernos anteriores, nunca se elevaron á la altura de sus deberes y de las circunstancias" (como tampoco lo han hecho los posteriores), "ya porque los caudillos de las revoluciones frecuentemente abusaron del poder que el triunfo puso en sus manos:" (como lo siguen haciendo hasta hoy 1884). Véanse notas anteriores.

508. Manifiestos de Santa-Anna, Zuloaga, Miramon, Comonfort y demás citados en las notas 506 y correlativas; Gomez Pedraza, en el *Discurso cívico*, lugar copiado en la precedente nota; autores copiados en la nota 505, y los demás citados en las tres siguientes.

509. Gutierrez Estrada, fols. 30 y 31 de su "*Carta dirigida al Presidente de la República*" en 1840; y Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano.*"

510. Munguia, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,*" copiado en notas como las 325, 337, 356, 505 y 512; Pedraza, "*Discurso cívico,*" copiado en la nota 507; y Cuevas, "*Porvenir de México,*" fols. 11, 21 y 22 de su "*Introduccion.*" Y en confirmacion, véase lo que en la siguiente nota copiamos de lo escrito por Comonfort, jefe del partido moderado y Presidente de la República en 1856 y 1857.

511. Comonfort, jefe, segun indicamos en la precedente nota, del partido que nos ocupa en el texto, *el moderado*, dió un "*Manifiesto*" en Julio de 1858 en Nueva York, y allí dice lo siguiente: "La principal mision de mi gobierno debia ser quitar pretextos á la reaccion, y nada más á propósito para lograr este fin, que remover lo antiguo para reformarlo, y marchar por las sendas del progreso, *sin precipitaciones ni violencias. Yo creia entonces, como siempre he creido, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageracion del principio revolucionario; así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageracion del principio conservador. Ninguno de estos dos elementos debia entrar por consiguiente en la formacion de mi política para dominar en ella de un modo exclusivo y absoluto; aunque ambos debian ser admitidos en lo que tuvieran de bueno, como representantes de intereses legítimos y de derechos respetables.* Era preciso hacer que el espíritu del progreso se presentara tan medido en sus deseos, como templado y justo en su accion, para que recobrara el concepto que le habia hecho perder el impaciente ardor de otras épocas; y era preciso tambien que el espíritu tradicional no degenerara como otras veces ni en marasmo ni en retroceso, para que los amigos de la libertad pudieran consentirle y aceptarle."

Esta especie de término medio entre los dos extremos, formados por los verdaderos principios, y las simples ó meras teorías, *convence de las opiniones, tendencias y camino del partido moderado*, descritos en el texto; y probados en todo por confesiones, como la trascrita de su jefe. Véase la nota siguiente, que confirma la presente

512. Munguía, en los fols. 721 y 722, de su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,*" dice: "Hemos visto cuál es el pensamiento del partido liberal pasando á ser una realidad bajo su accion, en los tiempos que ha gobernado: solo nos falta que advertir el origen de la subdivision de puros y moderados verificada entre los liberales. Ella es una diferencia de simple modo, pues no altera en manera alguna la sustancia: todos quieren llegar al mismo fin, pero no quieren andar en un mismo tiempo el camino. El Dr. Mora, usando de las palabras, *manera mas ó menos rápida*, fundó á su turno la subdivision del partido liberal; pues los primeros, siguen el primer impulso; y los moderados el segundo: los primeros andan al vapor, los segundos mas recelosos: los primeros mas impetuosos, los segundos mas prudentes: los primeros mas decididos, los segundos mas irresolutos y circunspectos: los primeros cuentan con mas fuerza motriz, que está en razon inversa de su arraigo, los segundos luchan con mayor número de obstáculos, como son las creencias, la educacion, el hábito, y la propiedad. Al caer el partido conservador, todos se juntan para el arreglo de la cosa pública; y al insurreccionarse contra ellos, todos se unen para destruir al enemigo comun. *Sus divisiones están, pues, siempre en el intermedio, lo mismo que su carácter.* Suele por tanto suceder que, cuando gobierna el partido liberal, los puros obran y los moderados discurren; los puros trabajan y los moderados aprovechan; y como no puede ser indiferente una situacion seme-

jante, no trascurre mucho tiempo desde que empieza á marchar el gobierno, sin que se presenten en el terreno político los puros y los moderados, como dos partidos diversos, opuestos en principios y recíprocamente detestados." Véanse las notas 511 y 513 con las 601 á 606 y sus correlativas en ellas citadas.

513. Comonfort, en el "*Manifiesto*" que dió en Julio de 1858 y tantas veces hemos citado, al fol. 374 dá una prueba palmaria de la verdad del texto cuando dice: "Las reflexiones que acabo de hacer parecerán excusadas y aun enojosas á los que ignoran lo que ha pasado en México durante los dos años últimos. *Increible les parecerá que un gobernante tenga necesidad de esforzarse tanto para probar que hizo bien en no ser retrógrado y no ser demagogo.* Y sin embargo, el hecho es, que por no haber sido lo primero, me hicieron cruda guerra los que se llaman amigos de la libertad en mi desgraciada patria. Por eso me he defendido tanto en estas triviales reflexiones: porque siendo ellas la explicacion de mi pensamiento político, explican tambien las dificultades de mi gobierno, la encarnizada guerra que me hicieron las facciones, y la causa de mi caida; porque estas reflexiones demuestran que habiendo tendido yo una mano amiga á los partidarios de la libertad, y una mano protectora á sus contrarios, ni los primeros tuvieron razon para amontonar obstáculos en mi camino, ni los segundos para atacarme á mano armada; y *en fin, porque habiendo yo levantado en mi patria una bandera de conciliacion entre los partidos que la dividen, nadie podrá increparme en las filas de mis impugnadores, sino el exclusivismo, la intolerancia y los sistemas de sangre, que son el azote de los pueblos.* Por lo demás, si en esto no estuviera tan profundamente interesada la República, no me darian pesadumbre los ataques de mis enemigos, ni las calumnias con que pretenden afrentarme, porque no es afrenta mia sino gloria de mi administracion, el haber incurrido en los odios del retroceso y en los odios de la demagogia." Véanse las notas 511, 512 y correlativas.

514 En la Introduccion y partes primera á tercera de esta obra, queda probada filosóficamente la verdad del actual aserto; y en sus notas, inclusas las precedentes 500 á 513, se ha visto probada por la historia y por los testimonios de respetabilísimos personajes políticos y de escritores públicos, la misma verdad. Véanse las siguientes notas, las precedentes y sus correlativas.

515. Queda probado en las notas 505 á 514.

516. Así se dijo general y públicamente, agregándose que para preparar los ánimos asustadizos y habituarlos á cierta especie de tratamiento y distincion, se habia de dar como se dió Santa-Anna el título de A. S. y revivir como revivió la imperial órden de Guadalupe, fundada por el Emperador Iturbide.

Santa-Anna, en su "*Manifiesto á la Nacion*" fecha 2 de Febrero de 1855, fols. del 14 al 16 dice lo siguiente, que dá luz sobre lo de que tratamos, y repetimos aquí por juzgarlo conveniente, á pesar de haberlo copiado en parte, en la nota 501.

"No queda ya otro medio para que esta Nacion hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando á la autoridad, introducido el desórden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria, que el que sea grande y feliz, y que jamás vuelva á ser insultada, ni hollados sus derechos. *Comprendo tambien que la mision de que me he hecho cargo, se extiende á preservar los grandes intereses de Religion y raza trasmitidos á nosotros por nuestros progenitores.*"

"Hé aquí mexicanos lo que he hecho hasta ahora en bien de la patria, que me ha confiado sus destinos, y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneracion. Apoyado en vuestra voluntad y cooperacion, mi gobierno tiene la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengáñense los ilusos, la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al crímen: los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán que temer; su honor, su vida, sus propiedades, encontrarán en las leyes la proteccion necesaria; velaré por los intereses de la República, y consagraré todos mis esfuerzos *hasta colocarla en el lugar á que la llaman sus gloriosos destinos.*"

Parece que era cierto el indicado pensamiento aun durante los gobiernos de Zuloaga y Miramon, supuesto lo publicado por D. José Hidalgo y otros, con motivo de la muerte del Emperador Maximiliano, de que despues hablarémos; y casi casi puede tenerse como probado el hecho analizando los Manifiestos citados en la nota 501.

517. En todo caso bastará recordar el estado del país, para conocer la verdad y asegurar la venida del imperio.

Con mano maestra, trazan aquella situacion, entre otros muchos, los escritores que vamos á copiar.

"Proscritos de las regiones del poder, el honor y el patriotismo: la propiedad y el trabajo señalados como crímenes; el fraude enseñoreado de los caudales públicos; muda la justicia; acongojada y temerosa la virtud; y elevados al rango de virtudes cívicas el asesinato y la expropiacion; tal era la verdadera situacion de México hasta 1863;" dice Cuevas (Lic. D. José de Jesus), en el fol. 4° de su opúsculo. "*El Imperio de México,*" publicado en 1864.

"Si aun en medio de tan triste situacion se hubiera conservado la seguridad individual, el respeto á la familia, el derecho de propiedad, se podria soportar la pobreza con todos sus inconvenientes; pero la destruccion de todo género de garantías en los lugares sujetos á la administracion liberal, vino á poner el colmo á nuestros males. El hombre ha llegado á nó considerarse seguro en parte alguna, á pesar de la tranquilidad de su conciencia; y en medio del sueño, ó de sus ocupaciones domésticas, artísticas ó profesionales, tiembla á cada momento temiendo ser arrebatado del seno de su familia, para pasar á un calabozo ó al patíbulo:" dice Agrás en los fols. 8 y 9 de sus "*Reflexiones sobre la naturaleza y orígen de los males de México,*" publicadas en Guadalajara el año de 1864. Veinte años despues de verificadas esas publicaciones, se ha visto más y más palpable, cuadro tan espantosamente desgarrador como cierto y tangible, en ellas trazado. Aun en esta fatídica faz se ve la filiacion histórica, filosófica, política, social y religiosa del partido liberal en una de sus excisiones, la tuxtepecana imperante hace ocho años, hoy 1884: y con insignificantes diferencias se habia estado mirando tal cuadro desde 1867 á 1876, durante los gobiernos de Juarez y Lerdo, posteriores al imperio de Maximiliano.

De esto y de lo constante en notas como las 497 y sus correlativas; de la 416 y de las demas que oportunamente veremos, resulta sin lugar á duda la verdad de lo sentado en el texto; singularmente teniendo en cuenta lo probado respecto á la filiacion de los partidos, histórica, filosófica, política, social y religiosamente analizada, y la situacion del país ya trazada: situacion existente todavía hoy.

518. Esta comunicacion motivó la obra del I. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, titulada "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,*" que hemos citado tantas veces: escrita con tan profunda ciencia, experiencia, conocimiento de las cosas y de las personas, como con sanísimo é imparcial criterio. Siendo de tener presente, sea dicho de paso, que la comunicacion á que aludimos deja sin disputa probado lo dicho en notas como las 117 á 126, y correlativas 135, 242 y 543 á 549.

519. No solo de esa especie de argumentos que embrollan la cabeza, extravían la inteligencia y seducen corrompiendo el corazon, ha hecho uso quizá de acuerdo con sus convicciones y creencias la raza zajona, por medio de sus gobiernos y comisionados como el de quien se trata en el texto á que corresponde la precedente nota, y los á quienes aludimos en otras notas como las que mencionamos allí; sino que aun los meros individuos de aquella raza han procurado cosas tales cuales las que aparecen referidas por publicistas como Castro (D. José Rafael) historiógrafo del Imperio de Maximiliano; escritor que, en 1864, dió á luz su opúsculo, "*La cuestion mexicana,*" donde narra dichos hechos en los fols. del 41 al 46.

520. El interes, la envidia, la venganza contra España por su reconocimiento de la independencia norte americana; y el odio de la raza zajona contra México, formado de la latina, y joya la más rica y hermosa que poseyó España en el continente americano, son ya perfectamente conocidos, lo tenemos demostrado hasta la saciedad en esta obra, y han sido los móviles constantes de actos y acciones como los de que hablamos en el texto.

Iturbide tambien describió cosa igual y en pocas palabras á Garza, cuando éste le conducia preso. Así se vé del informe dado por Garza al Gobierno general en 13 de Agosto de 1824, que se registra del fol. 379 al 384 de la "*Htstoria de México y del General Santa-Anna,*" escrita por Suarez y Navarro.

521. Cuando en México se presentó la intervencion de España, Francia é Inglaterra, el 8 de Diciembre de 1861, fué rechazada por el gobierno de Juarez; quien habia optado por la de los Estados-Unidos, en lo de Anton Lizardo en 1860: siendo el motivo de tal conducta el temor de que la intervencion tripartita no favoreciera el triunfo político-religioso, en cuyo pos obraba el partido juarista como sostenedor de lo de 1810. La Inglaterra en tal intervencion, estaba subordinada al principio católico-monárquico de la raza latina, representada por Francia y España: y por tanto si no abjuraba de la idea de raza y protestantismo, se hallaria, como se halló colocada en la necesidad de abandonar, aun con fútil pretexto el camino iniciado por tal intervencion; y la abandonó la Inglaterra *remolcando á España por las ideas políticas reformistas del jefe mandado por tal nacion, Prim.* Así pues aun en esto se palpó la conducta de la raza zajona para la latina católica de México.

Castro (D. José Rafael) historiógrafo del Imperio de Maximiliano, publicó un opúsculo titulado "*La cuestion mexicana,*" que debe ser consultado en los fols. 56 á 58 y del 63 al 65, sobre el particular que nos ocupa en el texto.

La idea de intervenir en México las Potencias Europeas, nada tenia de nueva en 1861 para cierta clase de personas de elevada posicion social ó política.

Desde la época en que el Emperador Iturbide estuvo en Liorna y en Lóndres, se trabajaba en ello, segun aseguró el mismo Iturbide á su carcelero Garza, y éste refirió al gobierno general en la comunicacion que con fecha 13 de Agosto de 1824, le dirigió, narrándole todos los pormenores de la prision y muerte de Iturbide: comunicaciones que publicó Suarez Navarro en los fols. 379 á 384 de su "*História de México y del General Santa-Anna,*" y cuyo informe debió su existencia á un mandato del gobierno sobre que se dieran tales pormenores, entre los que figura la oposicion de Iturbide á tal intervencion y lo que influyó esta idea para su venida al país.